INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DICTAMEN N° 02/2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de agosto de 2017

Señora
Lic. Cristina Díaz de Maldonado, Directora
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

REFERENCIA
Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección General, a fin de solicitar la aprobación referente a la Contratación Vía Excepción para el "MANTENIMIENTO CAMIONES Y GRUAS".

CONSIDERACIONES
Teniendo en cuenta que el Organismo Nacional de Metrología (ONM), solicita la Reparación de las Grúas de los Móviles N° 6, N° 12 y N° 13 todas ellas de las marcas Palfinger; y el Camión Nº 13 marca Volvo, todos en forma urgente, y sabiendo que los mismos son utilizado para realizar diferentes intervenciones a nivel nacional.
Sabiendo que la Empresa Hidráulica Brasil S.A. es Representante y Distribuidor exclusivo en Paraguay para la provisión, mantenimiento y reparación de Grúas Hidráulicas de las marca Palfinger, según la documentación presentada por la mencionada Empresa y cuya copia se encuentra anexada al presente Dictamen; y que ninguna otra Empresa puede realizar el servicio correspondiente, según análisis realizado a nivel nacional.
Sabiendo que la Empresa Rieder & CIA S.A.C.I. es Representante y Distribuidor exclusivo en Paraguay para la provisión, mantenimiento y reparación de Camiones de la marca Volvo, según la documentación presentada por la mencionada Empresa y cuya copia se encuentra anexada al presente Dictamen; y que ninguna otra Empresa puede realizar el servicio correspondiente, según análisis realizado a nivel nacional.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Articulo 33°.-**Casos de Excepción**

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona o empresa por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Reglamentado por el Art. 70,

Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes modalidades:

1. Que la prestación se encuentra amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.
2. Que la necesidad de la Convocante no puede ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase.
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente puede ser satisfecha por el titular de la marca, patente de autor u otro derecho exclusivo.

CONCLUSION

Por la importancia y características técnicas que se requiere para la Reparaciones tanto de las Grúas y de los Camiones se concluye que:

- La Empresa Hidráulica Brasil S.A. es la única que puede satisfacer la necesidad de reparación y mantenimiento de las Grúas de los Móviles Metrológicos en cuestión, a fin de continuar brindando el servicio de verificación a nuestros clientes del INTN.
- La Empresa Rieder & CIA S.A.C.I. es la única que puede satisfacer la necesidad de reparación y mantenimiento del Camión Nº 13 Móvil Metrológico en cuestión, a fin de continuar brindando el servicio de verificación a nuestros clientes del INTN.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Por lo expuesto esta Unidad Operativa de Contrataciones Concede las Reparaciones:

- De las Grúas de los Móviles N° 6, N° 12 y N° 13 a Hidráulica Brasil S.A., por Contratación Vía Excepción "Teniendo en cuenta que la Empresa en cuestión es Representante Exclusivo, Provisión de Repuestos Genuinos en todo el Territorio Nacional".
- De Camión Móvil N° 13 a Rieder & CIA S.A.C.I., por Contratación Vía Excepción "Teniendo en cuenta que la Empresa en cuestión es Representante Exclusivo, Provisión de Repuestos Genuinos en todo el Territorio Nacional".

ES MI DICTAMEN

Lic. Albino Dominguez
Jefe Interino UOC